Veinte maravedis

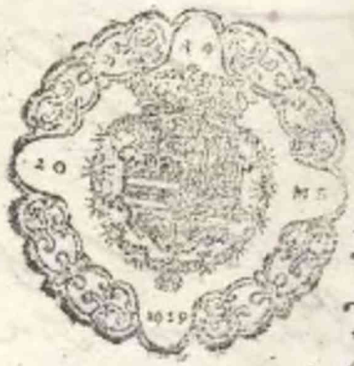

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

necesario el Licenciado Fran.co Ximenez Presbitero
de la Ziu.d de Murcia por la que en nombre desta
dha Ziudad parezca ante su S.a Ill.ma del S.r
Obpo de Carta.na y ante su Provisor y otro
qualquier Juez eclesiastico o secular y ante
q. mas convenga y contradiga las Bullas
que se dicen haver ganado por p.te de ciertos Capellanes
de la Yglesia de la Ziu.d de Carta.na en razon
de pretender se les de en cada un año cien ducados
de lo procedido de la fabrica de San Pedro desta
Ziu.d y pidiendo no se les de antes se ad Judiquen
a las Yglesias pobres desta Ziu.d y en
particular a la Yglesia colegial del Señor
San Patricio della y sobre ello y lo q. mas con
venga en dha razon en nro nombre pueda pre
sentar qualesquier peticiones contradiciones
escriptos probanzas y todo genero de prueba
de los autos y sentencias de su favor consientas
de los de contrario apele y suplique siga las
tales apelaz.es y suplicaciones a tenq. como
derecho pueda y deba saque y gane quales
q. mandamientos zitaciones y compulsorios y re
quiera con ellas a q. convenga haga todos los
autos y diligencias judiciales y extrajudiciales
q. convenga hasta q. con efecto lo aya tenido
y el dar por nulas las dhas Bullas o man
damientos ganados a pedim.to de los dhos Capellanes